



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

**25 de noviembre**  
**DÍA INTERNACIONAL**  
**DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

***Por la plena inclusión de las mujeres y niñas con discapacidad  
en el Pacto de Estado contra la violencia de género***

La violencia contra las mujeres es una violencia estructural que atraviesa toda la sociedad. Cada denuncia que se presenta, cada mujer maltratada, cada asesinato cometido es un asunto de Estado que exige que todos los partidos políticos y fuerzas sociales trabajen sin fisuras para alcanzar su total erradicación.

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la Fundación CERMI Mujeres, como portavoz del CERMI y de sus organizaciones miembros y de nuestras bases, denuncia la falta hasta la fecha de medidas efectivas y accesibles que protejan a las mujeres y niñas con discapacidad de la violencia, la explotación y el abuso y apela para que el inminente Pacto de Estado Contra la Violencia de Género no las deje atrás.

Los escasos datos disponibles sobre esta cruenta realidad cuadriplican los efectos de la violencia perpetrada hacia estas mujeres, estimándose que el 20 por ciento de las víctimas mortales por violencia de género tenía una discapacidad, en muchos casos sobrevenida como consecuencia de los malos tratos, discapacidad que nunca llegó a ser reconocida oficialmente.

Hay que tener presente, además, que la especificidad de las mujeres y niñas con discapacidad ante la violencia se manifiesta también en forma de fuerza física, coacción legal, coerción económica, intimidación, manipulación psicológica, engaño y desinformación, y en la cual la ausencia de consentimiento libre e informado constituye un componente fundamental. La institucionalización es igualmente una forma específica de violencia ejercida hacia mujeres y niñas con discapacidad, que se ven obligadas a vivir en entornos cerrados y segregados como resultado de la única respuesta a su atención y exclusión de la comunidad, lo que supone la negación de sus derechos de plena ciudadanía.

A solo unos días de la obligatoriedad del pleno cumplimiento de los requerimientos de accesibilidad universal establecidos en la *Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social*, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, la Fundación CERMI Mujeres alerta de que si todos los recursos para la atención a las mujeres víctimas de violencia no son plenamente inclusivos y accesibles, y si no se garantiza la aplicación de protocolos adecuados para su acceso a tales recursos, las mujeres y niñas con discapacidad se habrán quedado atrás.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

**¡Que ninguna mujer se quede atrás: pongamos fin a la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad!**



COMITÉ ESPAÑOL  
DE REPRESENTANTES  
DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD



**QUE NADIE SE  
QUEDE ATRÁS:  
PONGAMOS FIN  
A LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS  
MUJERES Y NIÑAS**